



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 31 DE MARZO DE 2015

### **Asistentes:**

#### **Presidenta**

C. Martínez Ramírez

#### **Sres. Concejales**

##### **Grupo PSOE**

B. Nofuentes López  
M. C. Campos Malo  
J. A. Medina Cobo  
C. Mora Luján  
J.M. Campanario Díaz  
P. Jiménez Hernández  
M.C. Abellán García  
J. Carrión Pérez  
C. Ortiz Notario

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil quince, se reúnen, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Carmen Martínez Ramírez, los señores Concejales anotados al margen, asistidos por el Sr Secretario y presente el Sr Interventor al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

##### **Grupo PP**

M<sup>a</sup> A. Mora Castella  
E. Espinós Villena  
F. Rabuñal Alarcón  
J.M. Sanmartín Aguilar  
B. Gasent Ronda  
J.J. Sevilla Bermúdez  
M.A. Cubells Lagullón  
J.M. Pla Martínez  
M<sup>a</sup> C. García Santaemilia

A la hora señalada, la Sra. Alcaldesa abre la sesión tratándose los siguientes asuntos:

##### **Concejal No Adscrito**

I. Valiente Marco

##### **Grupo COALICIO COMPROMIS**

X. Torres Medina

##### **Interventor**

J. A. Valenzuela Peral

##### **Secretario**

J. Llavata Gascón

### **1. ACTA ANTERIOR**

Se aprueba, por unanimidad, el acta de la sesión anterior celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día veinticuatro de febrero de dos mil quince, acordando su transcripción al Libro Oficial de Actas.



## **2. RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA**

Los Sres. Concejales quedaron enterados de las Resoluciones de la Alcaldía comprendidas entre los núm. 459 de fecha 19/02/15 al núm. 794 de fecha 26/03/2015 del ejercicio de 2015, dictadas desde la última sesión ordinaria, estando a su disposición.

## **3. DAR CUENTA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 2014**

Dada lectura a Decreto de Alcaldía núm. 514/2015, de fecha veinticinco de febrero de 2015, aprobando la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio del 2014, el Pleno queda enterado.

### **DEBATE.**

#### **Sr. Nofuentes (PSOE)**

Bueno, yo creo que ... brevemente ... pues en principio felicitar desde el punto de vista técnico al Interventor por el trabajo porque hay aquí un documento técnico que responde a ... y felicitar también al conjunto de la corporación puesto que la rendición de cuenta a los que nos conduce es a tener un remanente positivo de Tesorería que, en definitiva son 5.230.000 euros, lo cual nos dice que la situación económica de este Ayuntamiento está exitosa, de transparencia, y de satisfacción.

#### **Sra. Presidenta.**

Vale, pues ahora pasamos a propuestas ... y la primera es del PSOE sobre la declaración de Quart como zona libre desahucios.

Aunque creo que hay una moción presentada por el grupo socialista y una propuesta firmada por todos los grupos, creo que es así, por todos los grupos, de sustitución de esta enmienda y que si os parece bien la leemos ... Por el Concejales Juan Medina...

## **4. PROPUESTAS**

### **4.1. GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE DECLARACIÓN DE QUART DE POBLET COMO ZONA LIBRE DE DESAHUCIOS**

El Grupo Municipal socialista retira la propuesta sobre declaración de Quart de Poblet como zona libre de desahucios y se presenta al Pleno la siguiente moción consensuada por los Grupos Municipales del PSOE, Compromís, Partido Popular y Concejales Ismael Valiente:

La actual crisis ha impactado de manera drástica en la vida de miles de personas, que a causa de dificultades económicas sobrevenidas no pueden cubrir sus necesidades básicas. Esta situación ha llevado a millares de familias a la imposibilidad de hacer frente a las cuotas hipotecarias o de alquiler de su hogar. Enfrentándose a situaciones de grave vulnerabilidad, precariedad extrema, pobreza y exclusión social, económica y residencial.

Las administraciones locales, infradotadas de recursos, son los que, en primera instancia, reciben al impacto social de esta situación, al ser las más cercanas a la ciudadanía. En este contexto han sido muchas las actuaciones de este Gobierno Municipal, poniendo al servicio de la ciudadanía una oficina jurídica sobre desahucios junto al Colegio de Abogados gracias a un convenio con la



Diputación de Valencia, ha incrementado las ayudas de emergencia social para evitar la exclusión social de la ciudadanía afectada, y facilitando a su vez la organización del grupo de apoyo de Quart de Poblet de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca y sus servicios, con la cesión de espacios e infraestructura municipal.

Este Grupo de Apoyo de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca PAH, ha impulsado una iniciativa participativa integrando con pluralidad a todas las fuerzas políticas con representación en Quart de Poblet, entidades sociales y ciudadanas, con la intención de trabajar para solventar lo máximo posible esta problemática descrita, desde una Comisión Mixta con la intención de elaborar una serie de propuestas públicas y ciudadanas, para conseguir una Población Libre de Desahucios.

Por lo expuesto anteriormente, proponemos al pleno los siguientes:

### **ACUERDOS**

Compromiso firme de los Grupos Municipales y de las personas aquí firmantes, para trabajar junto a la PAH, otras asociaciones ciudadanas y con todos los partidos políticos con representación local, a través de la Comisión Mixta propuesta por el grupo de apoyo local de la PAH, con el fin de conseguir acuerdos y tomar decisiones que puedan presentarse en los plenos para ser aprobados por el pleno municipal.

Que el ayuntamiento mantenga la cesión de espacios municipales, para que el Grupo de Apoyo de la PAH de Quart de Poblet, pueda seguir reuniéndose y atendiendo a la ciudadanía, como impulsando el trabajo y coordinación de la Comisión Mixta.

Que el Ayuntamiento facilite a esta Comisión Mixta informes municipales necesarios dentro del respeto a la Ley de Protección de Datos, como apoyo técnico para facilitar el trabajo y estudio de los acuerdos propuestos

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda aprobar la moción.

### **DEBATE**

#### **Sr. Torres (Compromís)**

Nosaltres en este punt no anem a intervindre.

#### **Sr. Valiente (no adscrito)**

Está clara cual es la voluntad y se ha expresado claramente y se ha leído en su totalidad, por lo tanto ...

#### **Sra. Mora (P.P.)**

Sí, por este grupo decir que nos alegra que que hayan consensuado una moción, lo cual pensamos que lo primero que había que hacer era esa reunión que ya se ha hecho que se expusieron también las cosas necesarias que hacen falta que se pueden aportar desde el Ayuntamiento también y creo que es el primer paso para llevarlo adelante. Intentar consensuar todas las propuestas que no llegan y al mismo tiempo que haya por parte de todos los grupos políticos la misma línea de trabajo a la hora de beneficiar, como no puede ser de otra manera a los vecinos de nuestro pueblo.



## **4.2. COALICIÓ COMPROMÍS SOBRE MEDIDAS DE APOYO A LA “PILOTA VALENCIANA” DE QUART DE POBLET**

El portavoz del Grupo Municipal Compromís, presenta al Pleno la siguiente propuesta sobre medidas de apoyo a la “Pilota Valenciana” de Quart de Poblet:

“La pilota valenciana és el nostre esport com a valencians i si ens posarem molt localistas podriem aferir que és aquell en el que Quart de Poblet més figures a tret. No és el motiu d'aquesta moció i per això no ens posarem a remarcar noms, que en són molts i tots honorables. Però si que direm que des del Xiquet de Quart fins als postres dies han estat molts els pilotaris que han passejat el nom de Quart de Poblet per tota la nostra geografia.

Atenent que l'esport de la pilota ha estat i és encara als nostres dies un esport d'ús i de gaudi al nostre poble, des de Compromís per Quart de Poblet entenem que cal que municipalmente es tinga una especial cura en allò que és necessari per a poder dur a terme l'entrenament, l'aprenentatge i la pràctica d'aquest esport.

Les condicions de l'actual frontó on juguen i entrenen els membres del club de pilota de Quart deixen molt que desitjar pel que fa a unes bones instal·lacions”

El Grupo Municipal Socialista presenta una enmienda de adición, que se aprueba por unanimidad.

El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, de los veintiún Sres Concejales asistentes a la sesión, incluida la Sra Alcaldesa, que de hecho y de derecho componen la Corporación, acuerda:

**UNO.** Instar a la Generalitat Valenciana y Diputación de Valencia, a que dote una partida presupuestaria con crédito suficiente para la construcción de la instalación singular “Trinquet Municipal”.

**DOS.** Instar a la Generalitat Valenciana y Diputación de Valencia a que dote una partida presupuestaria con crédito suficiente para la construcción de una cubierta para uno de los frontones situados en el Parque Polideportivo.

### **DEBATE.**

#### **Sra. Presidenta.**

La siguiente propuesta es de Compromís, de la coalición de Compromís, para adoptar medidas de apoyo a la pelota valenciana en Quart de Poblet.

#### **Sr. Torres. (Compromís)**

No vaig a obviar el esforç que des de la regidoria d'Esports i l'Ajuntament per a impulsar la pràctica de la pilota valenciana al nostre Poble, i també he de reconeixer l'impuls i el suport que es dona des de el col·lectges que estan servint en l'actualitat de cantera i de motor per a consolidar, impulsar al club de pilota de Quart de Poblet.

Compromís presenta esta moció, hui, no tant per reconeixer els esforços i dedicacions sino per a poder solucionar, si fora posible algunes manques y problemas que pateixen les instal·lacions que tenim en el nostre poble per a la



práctica de la pilota, en concret del frontó que está ubicat en el poliesportiu municipal, la banda de baix del poble.

Des de el club, des de les families ens fan arribar la seua preocupació pel frontó on s'entrena pilota ... l'estat del sòl, gradería, reixes, no pareix que siga l'adequat, esta deteriorat. L'iluminació no es la correcta, la coberta, en este momento inexistente, obliga a alguns del xiquets que al començament d'any s'apunten i inicien el curs de pilota a abandonar l'escola cuand aplega el mes de noviembre o diciembre, a l'hivern perque en ocasión, l'humitat, el relentí de la nit pues els impediex entrenar a moltes criatures.

El que sol·licitem des de Compromís es que s'estudie la possibilitat de millorar la coberta, graderies, d'eliminar aquells elements perillosos que estiguen en mala situació, ue s'estudie la possibilitat i que es busque dotació pressupuestaria d'alguna manera ... per tal de cobrir de construir una coberta en eixe frontó, ya que en Quart fins al momento no contem amb un trinquet, homologat, preparat per a la pilota, al meyns ... pensem que tenim que estudiar i millorar i asegurar las instalaciones que teniem en este momento.

**Sr. Valiente.**

La pelota Valenciana en particular y todos los deportes de base en general merecen nuestro apoyo y reconocimiento.

En la exposición de motivos yo creo que es exagerado y un poco incierto manifestar que las condiciones del actual frontón dejan mucho que desear, no se han expresado bien en estos términos porque yo soy aficionado y luego también lo he comprobado, ni los propios pelotaris, ni los simpatizantes de este deporte ... lo he podido constatar como acabo de afirmar ...

Todo se puede y se debe mejorar, sin duda, la propuesta de acuerdo podría ser firmada por la población entera, aunque no la prioridad y más en la situación de crisis que padecemos, pero creo que en este momento se presenta por puro oportunismo político sin más.

No obstante no puedo oponerme a las mejoras en lo posible de las instalaciones o que se potencie como se viene haciendo, el deporte tan característico y popular de la Comunidad Valenciana, como es la pilota, en su distintas modalidades. Gracias.

**Sra. Mora.**

Bueno, yo creo que todos estarán de acuerdo y estamos, en que la pelota valenciana es un referente de nuestra comunidad, y más cuando hemos tenido grandes pilotaris en nuestro pueblo.

Yo, Sr.- Valiente, no soy una gran jugadora de pelota, por lo tanto no se si están bien acondicionados o no lo frontones, la propuesta que presenta Compromís es para hacer un estudio, que se valore, que los técnicos que son los que tienen que decir si hace falta iluminación o no, si está adecuado y preparada para poder practicar este deporte, está en condiciones, por lo tanto va a tener Compromís el respaldo del grupo municipal, porque todo lo que sea el que se pueda estudiar y que los técnicos lo valoren, pues estaríamos de acuerdo, porque todo lo que sea mejorar es en beneficio de nuestros vecinos.

**Sr. Medina.**

Sí, gracias ... bienvenida sea esta moción, porque q mí me parece que cuando se pida sea para mejorar, pues está bien ... y en ese camino todos construimos ... pero también decir que eso de que están en una situación tan mal ... pues no estoy tan de acuerdo ... porque ahora veréis las actuaciones que se han hecho en este año y que, incluso, algunas cuestiones que has comentado ya las teníamos previstas y están solucionadas, de las que están en la moción ...

Pero bueno, ... ya aprovechando y que tenemos un público nutrido ... pues que se conozcan los programas y trabajos que se están desarrollando como tú has descrito inicialmente, Xavi, pero no está mal que se conozca un poco más en profundidad.

Porque bueno sí que es verdad que somos un municipio referente en la Comunidad Valenciana, en pilota, aunque a veces tampoco están tan reconocido a nivel económico por otras instituciones superiores ... pero bueno ... a nivel deportivo sí porque son los resultados que vamos obteniendo campeonato tras



campeonato ... y deciros que tenemos, a través de la federación de pilota reconocimiento "Saque 2004", tenemos el premio a este Ayuntamiento por la promoción de la pilota en el 2007, y bueno, si de alguna forma destaca es porque desde los primeros Ayuntamientos democráticos este Ayuntamiento hizo una gran apuesta y el trofeo Xiquet de Quart es cuando nació, desde el primer Ayuntamiento democrático y que bueno, varios gobiernos municipales en este caso socialistas pues han ido apoyando y este año ha sido el 35 aniversario de Xiquet de Quart, de "Galotxa", que se viene celebrando y que venimos con convenios y subvencionando no sólo al club, sino a diferentes programas y actuaciones que se han hecho.

Porque a todo esto se han ido adaptando frontones y creando otros nuevos, como el de San Onofre, también, además se cubrió, a petición del club de pilota, que es una petición histórica de ellos, eso es cierto pero aquel frontón aparte de mejorar la comunidad educativa del centro C.P. San Onofre, también era por una petición del club de pilota y por eso se decidió que aquel fuera así, previo acuerdo, pero la verdad es que luego, en el trabajo, la sede la tienen en los frontones del polideportivo pues les resulta más difícil y demás, pero ya se atendió esta petición ya histórica en su momento.

Y bueno, hay cuatro programas específicos que viene trabajando el Ayuntamiento, muy interesantes, como el que ha nombrado Xavi, el de pilota valenciana a la escuela, esto se pone en marcha en el curso 2001/2002, por aquel entonces era Concejal de Deportes y lo impulsó, era Bartolomé Nofuentes, ha sido pionero, fue, y sigue siendo pionero, porque en pocos municipios lo desarrollan, porque no estamos hablando de actuaciones de actividades extraescolares, sino de incluirlo en la asignatura curricular, de educación física de todos los colegios.

De lo que estamos hablando es que todos los colegios, los niños y niñas de este municipio, pasan desde tercero a sexto, en sus cursos de Educación Física, a aprender todas las modalidades de pilota valenciana.

Por lo tanto, estamos hablando que cerca de 790 alumnos, es lo que tengo de 2014/15, de tercero a sexto de primaria, de todos los colegios van a pasar por este programa. Evidentemente por eso tenemos grandes pelotaris, porque tenemos una buena cantera, porque al menos todos tienen la oportunidad de conocerlo y aprender, esto nos cuesta, al municipio, íntegramente a este Ayuntamiento 11.100 euros.

Creo que es una inversión muy importante e interesante de apoyo a la pilota, un segundo programa que es la escuela de iniciación a la pilota, que se desarrolla a través del club deportivo y que existe desde 1989, otro programa de deporte federado, que es la subvención a todos los clubs deportivos y que en función del Consell de l'Esport se le conceda la subvención que le toque en ese momento.

Y las pruebas de interés local, en la que destaca la de Xiquet de Quart, que hemos dicho que está desde ... que este año ha sido su 35 edición.

Con relación a las actuaciones, este año hemos hecho actuaciones de reparación y mejora del frontón con un gasto total de 8.500 euros, la iluminación se ha desarrollado ya, Xavi, estaba previsto y se han puesto los focos que tocaban en cada torre, y se hizo unas gradas nuevas, y sin hace falta algunas más pues se solucionará evidentemente, se ha puesto el tamborí del frontón y se ha solucionado todo el suelo.

También tenemos un estudio para cubrir un frontón, lo tenemos desde el 2011, un proyecto con su presupuesto y desarrollo, que está previsto hacer, lo que pasa es que después nos vamos a la parte de la financiación, y su importe se eleva a 233.000 euros, y como tú sabes en los presupuestos de la Generalitat Valenciana venimos todos los años haciendo enmiendas para que incluyan diferentes instalaciones y en este municipio pues tenemos ya bastantes años sin que haya una inversión y sobre todo deportivas, y te puedo decir que es desde hace más de veinte años, y en este año y además porque se ha incluido esta enmienda en los presupuestos en lo cual sólo aprobó el grupo socialista y sé que el grupo Compromís lo apoyó y el grupo popular no lo hizo, se incluía cubrir este frontón, como también la construcción de un trinquete en el municipio de Quart.

Por primera vez hemos puesto el cubrir este frontón en estos presupuestos, pero venimos diez años, primero que hicieran una galotxa y ahora que hicieran el trinquete y hasta ahora no se ha atendido esta petición.



Por lo tanto, nuestra propuesta va en el sentido de apoyar la moción que se lleva a cabo, pero hago una enmienda, adición, a esta moción en la cual diga lo siguiente: "instar a la Generalitat Valenciana, a la Diputación, a que dote una partida presupuestaria con crédito suficiente para la construcción e instalación singular del trinquet municipal" y otro, "instar a la Generalitat Valenciana, Diputación de Valencia, a que dote una partida presupuestaria con crédito suficiente para construcción de una cubierta para uno de los frontones situados en el parque polideportivo".

Si es así, este grupo municipal apoyará la moción.

**Sr. Torres.**

Sí, nosaltres recolzem la moció d'adició y perfecte, sí, l'assumim sí ...

**Sra. Mora.**

Bueno, vamos a aceptarla, pero la verdad es que hay veces que, la verdad, a mí me sorprenden algunas cosas un poco cuando ... si ... el equipo de gobierno hubiera querido pues hubiera pedido algún convenio para que se pudiera haber hecho un frontón como hay en muchos más municipio y hablo por la Diputación Provincial porque se las ayudas que hay.

De todas maneras pensamos que son muchos años ya en los que se tenía que haber hecho ¿no? ... y bueno .. si que de momento lo que vamos a pedir al actual equipo de gobierno de este Ayuntamiento es que esté ágil, que esté como otros municipios, que sí que tenemos instalaciones deportivas, pero hacerles recordar que las instalaciones deportivas tienen que ir creciendo como van creciendo los años ... no se tienen que ... quedar solas como otras que tenemos en el pueblo. Yo creo que esto tiene que ser un Compromís de la Generalitat, de la Diputación pero también por parte del Ayuntamiento y del equipo de gobierno que está en este Ayuntamiento, y que durante muchos años podría haberlo hecho también. Yo creo que son decisiones políticas, decisiones de prioridad y vamos también a respaldar la moción... porque pensamos que es necesario, que hace falta ... pero la verdad es que hay veces ... que cuando yo oigo hablar así como estaba hablando el Sr. Medina en estos momentos, el respaldo que se da desde el Ayuntamiento ... pero podría haber reconocido también el respaldo que se está dando desde otras instituciones, cosa que ud ha dicho lo contrario, para la pelota valenciana, y creo que se conocedor también de los trinquetes que hay y como se ha podido hacer en muchos pueblos de toda la provincia de Valencia. Y lo digo porque lo conozco. Gracias.

**Sr. Medina.**

Bueno, yo me alegro de que todos apoyemos la moción, y no lo niego de que hayan instalaciones de trinquet y calles de galotxa y que no haya una inversión, pero es que a lo mejor no han ido a los municipios que, singularmente, destacaban en estas modalidades, que tuvieran una trayectoria histórica y realmente singular para que esas inversiones se hayan ido allí, Amparo, y además estamos hablando de la ciudad de la pilota que son quince millones de euros, que a lo mejor si hubiera costado menos pues una pequeña parte podía haber ido para Quart, que a veces se hacen también unas grandes infraestructuras que a lo mejor no son tan necesarias para el volumen que en ese municipio hay y que podían haber llegado a otros municipios.

En ese sentido decir que pedí una reunión con el director de, mejor con el Diputado de Deportes, el cual me atendió de alguna forma, pero me dijo que estaba muy difícil y que no había solución, pero al menos me atendió. Ahora, el Director de Deportes de la Generalitat, no tuvo ni la decencia de atenderme y eso, desde luego, a mí, es algo que me duelo porque creo que represento a este municipio y como mínimo escucharme, la verdad eso no me gustó, y no tuve ninguna contestación en ese sentido. Pero bueno, bueno llevamos ocho años, haciendo mociones en este sentido y solo puedo trasladar lo que sé. Instalaciones deportivas no hay un apuesta desde la Diputación de Valencia, últimamente sí que están haciendo por darnos materiales y equipamiento para este municipio, el cual aprovecha las subvenciones y las pedimos. Pero hace falta también un respaldo para estas instalaciones.

**Sra. Presidenta.**

Bueno, pues visto que se apoya por unanimidad ... se aprueba.



#### **4.3. CONCEJAL ISMAEL VALIENTE, CONTRA EL DECRETO 3+2 DEL MINISTRO WERT**

Se da lectura a la propuesta presentada por el Concejal Ismael Valiente, contra el Decreto 3+2 del Ministro Wert, que literalmente transcrita dice así:

Los estudios universitarios, su generalización entre las capas de las y los trabajadores, han servido en nuestro país para crear la generación más preparada de nuestra Historia y, sobre todo, la generación con mayor igualdad de oportunidades, sin alcanzarse totalmente, que ha existido. Una “popularización” de estos estudios que han servido para abrir nuevas puertas laborales, y de conocimiento, a las hijas e hijos de la clase trabajadora.

Desde la llegada del Partido Popular al poder, tras las elecciones de Noviembre de 2011, y el nombramiento del Ministro Wert (peor valorado continuamente del gobierno de Mariano Rajoy), se han concatenado una serie de medidas en las que se mercantiliza la educación, de manera general, y, muy concretamente, la superior.

Con este nuevo decreto que sitúa en 3 años la duración de los grados y abre la puerta a los masteres de 2 años para completar la formación, el acceso a la misma supondrá costes inasumibles para la inmensa mayoría de las familias ante el elevado coste de los masteres.

Dicho decreto sale adelante por el empecinamiento del ministro Wert y pese al varapalo que el Consejo de Estado le ha dado y pese a la manifiesta oposición de la Conferencia de Rectores y Rectoras (CRUE) y, como es norma con dicho ministro, sin debate con la comunidad universitaria, ni político ni social y, lo que es quizás más grave, sin que haya existido un análisis o una evaluación diagnóstica sobre los resultados del sistema actual (4 años de grado más 1 de master), algo que ha sido denunciado por el Consejo de Estado.

El cambio al sistema 4+1 ya supuso, en la práctica, un brutal aumento del coste del 5º curso de la antigua licenciatura y, con esta medida, se busca profundizar más en este sistema que solo conseguirá elitizar más la educación universitaria. Con este decreto, los nuevos grados tendrán un carácter “básico” y “generalista”, como explica el mismo decreto. Esto significará que no obtendrá el estudiantado la cualificación imprescindible y deberá acudir a los dos años de master para conseguir esa formación “especializada.” Actualmente, los master tienen un coste que oscila entre los 2.700 euros y los 7.000 euros anuales por lo que, con el nuevo decreto, el coste de ese 4º y 5º año de estudios superiores pasará a costar entre 5.400 y 14.000 euros. Con estas cantidades queda claro que, única y exclusivamente, una minoría privilegiada podrá costearse dichos estudios.

Cabe resaltar como estas cuestiones han sido puestas sobre la mesa por la Conferencia de Rectores y Rectoras, solicitando una evaluación del actual sistema y, de la misma manera, han decido aplazar la aplicación del mismo hasta el año 2.017.

Por todo lo anteriormente expuesto, Ismael Valiente Marco, concejal del ayuntamiento de Quart de Poblet propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes:



## ACUERDOS:

1. El Ayuntamiento de Quart de Poblet manifieste su contrariedad a la modificación mediante decreto de la duración de los estudios universitarios, imponiendo el llamado sistema 3+2.
2. Dar traslado de estos acuerdos a:
  1. Al Consejo Escolar de Localidad de Quart de Poblet
  2. Al Pleno de la Diputación Provincial de Valencia
  3. A todos los grupos de las Cortes valencianas
  4. A la conseller de Educació de la Generalitat
  5. Al Ministerio de Educación.

Sometida a votación, el Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 10 PSOE, 1 COMPROMIS y 1 Concejales I. Valiente, habiéndose abstenido al PP (9), acuerda aprobar la propuesta.

### DEBATE

#### Sr. Torres.

Com es costum al govern del PP pues vol que s'aprobe per Decretazo les còses, i que per Decretazo es reduïra tres anys els estudis per a obtenir els títols de grau que ara son de quatre anyso 240 crèdits lectius.

La reducció dels graus a 180 crèdits o tres cursos, aço es complementara a l'ampliació de dos anys dels matsters que actualment son d'un any per a finalitzar els curs universitaris.

Dresprés de les retallades brutals, pressupuestaris i l'increment de les taxes de matrícules que han expulsat de les universitats públiques a mes de 45.000 estudiants, en el dos últims anys, no podem consentir que les famílies treballadores, com diu la moció per a obtenir un títol universitari que siga reconegut en el mercat laboral, tinguen que realitzar un desembolsament fins a 8000 euros anuals per a que els seus fills obtinguen un títol universitari. Solament els podran costear una minoria privilegiada, un altra cara d'esta reforma que ve en forma de acomiadaments masius de professors en reduir-se els anys de graus, també cap destacar la dificultat que va a suposar per als professors d'univeristat impartir una carrera que fa anys impartia en cinc anys en tres anys, sin que açò, siga un lastre per als alumnes per al dia de matí a l'hora d'entrar en el mercat laboral, pero això i per mes còses que segur que el Sr. Valiente ens explicara ara votarem a favor de la moció.

#### Sr. Valiente.

Leída la moción y con el añadido de la explicación concreta de Xavi Torres, pues decir algunas pequeñas consideraciones, por puntualizar.

Que el PP sigue empecinado en cargarse el principio de igualdad de oportunidades y pasarlo al olvido, pretende mercantilizar la educación y frenar el acceso a la universidad de la clase trabajadora y más desfavorecida económicamente hablando. Tres años de grado y dos de máster, como acabamos de decir incrementa el costo haciéndolo inviable para muchos alumnos. Esto consta en la exposición de motivos que ya se ha leído por el Secretario.

Sin dejarse aconsejar por los rectores, entendidos en la materia, quieren imponer una vez más el rodillo en su gestión, el PP naturalmente, solicito de todos los grupos políticos la manifestación del NO rotundo al decreto que modifica la duración de los estudios y un SI claro y nítido a los acuerdos que la moción plantea. Gracias.

#### Sra. Mora.

Sí, por parte del P.P. será Begoña la que intervenga.

#### Srta. Gasent (P.P.)



Buenas noches a todos. En relación a esta moción, el Grupo Popular de Quart de Poblet va a votar abstención.

He oído las diferentes intervenciones y dan por hecho que este Decreto ya está aprobado. Como bien dicen en uno de los párrafos que no ha habido dialogo social, ni dialogo con los especialistas, ni rectores de las universidades. Este grupo municipal quiere hacer constar que eso no es así. De hecho este proyecto o Decreto fue presentado, de hecho no es decreto porque no está aprobado, fue presentado en la conferencia de rectores de las universidades y, evidentemente, los rectores hablaron y mostraron sus posicionamientos y las ventajas o inconvenientes que pueden tener acorde a este proyecto presentado.

A raíz de ahí veáse la poca voluntad que tenemos en el PP como bien están diciendo aquí los señores de Compromís como el Sr. Valiente, tenemos tan poca voluntad que no hemos caso omiso, por eso hemos paralizado desde el gobierno del ministerio de educación y en este caso desde este ministro tan poco valorado como están diciendo continuamente, lo que es la aprobación de este Decreto.

¿por qué?, pues como no sabemos hacer nada absolutamente, en cuatro años nada, pues se nos dice que evidentemente ven una serie de incongruencias e inmediatamente nosotros que evidentemente nos dedicamos a hacer política, no somos especialistas en todo, porque nadie ha dicho que un político tenga que ser un técnico, pues no hemos hecho caso y hemos seguido adelante, y uds dan por hecho desde la ... tanto el Sr. Valiente, como Compromís, que ya está aprobado, pues no es así.

Entonces hemos decidido el PP de Quart que vamos a votar abstención, porque nosotros como políticos no tenemos la última palabra y bien ha sido así que nuestro representante en el Ministerio de Educación que es el Sr. Wert ha dicho que se tiene que seguir estudiando. Por este motivo este grupo va a votar abstención.

#### **Sr. Nofuentes.**

Hombre, yo creo que este Decreto que en realidad es Decreto porque pretende inducirle urgencia a su tramitación, cuando su contenido realmente es para hacerlo como proyecto de ley, no como Real Decreto, únicamente es un paso sobre el modelo que realmente durante estos tres años del PP pretende imponer a la sociedad española.

Mire, el PP sabe que a través elemento del estado de bienestar no es suficiente para acabar con la igualdad de oportunidades y hacer una sociedad más igualitaria y sabe que todo eso pasa inevitablemente por un factor fundamental, el que hace iguales a todo el mundo, y eso es la educación.

La educación es la que iguala a una sociedad, la que hace que con independencia de la cuenta corriente que tenga uno iguala a la ciudadanía y saben que, inevitablemente recortar el estado del bienestar con gente formada, con gente que tiene acceso al conocimiento eso es un riesgo muy alto, y ha planteado tres ejes, a través del Sr. Ministro, muy claro, uno estratégico, el cual la suma de esos tres pretendían precisamente erradicar la educación igualitaria, de aquellas capas sociales medianas y bajas, y empieza poniendo las tasas.

Recuerden cuando impusieron unas tasas que estaban al alcance de muy pocos, donde cualquier carrera o curso universitario ya estaba entre 1200 y 2000 euros, eso suponía que ya se expulsó 25.000 jóvenes del acceso a la universidad, jóvenes, todos ellos con un curriculum en muchos casos muy bueno.

En relación y en paralelo a ello tendrían que hacer otros ejes estratégicos que pusieran también de manifiesto el aniquilamiento del acceso a la educación y por tanto a la igualdad, como le vengo diciendo, de los jóvenes y ponen también la restricción y la limitación de las partidas económicas para las becas, también además restringiendo el acceso a las mismas.

Por tanto ya tenemos dos ejes, uno el incremento del 66% de las tasas universitarias, lo cual como ya he dicho antes expulsó 25.000 jóvenes; dos, el acceso a las becas para esos jóvenes que no tienen sus familias recursos económicos, pudieran tener esa segunda vía, limitan la partida presupuestaria y restringen el acceso a las mismas, y la faltaba la tercera; esta, por si alguno si hay instituciones, familias, o como puede ser este Ayuntamiento o familias de Quart que han asumido de nuevo y hay personas mayores en este pueblo igual que me imagino que hay en otros que estén resistiendo y enfrentándose a ese tipo de



situaciones han planteado el poder ayudarle a sus nietos, diariamente se ven situaciones de cómo los abuelos están haciendo verdaderos esfuerzos para ayudar a sus nietos, ya lo hicieron con sus hijos porque saben que era el único modelo, porque era la única forma de ser iguales y han podido comprobar que sus nietos corren el riesgo de no ser iguales a pesar del esfuerzo que habían hecho son sus hijos.

Por tanto, se han puesto a ayudarles y nos hemos puesto a ayudarles los municipios, para que esos futuros universitarios no se queden en la cuneta y puedan continuar sus estudios, y saben que aquí en Quart tenemos experiencias de esto, pusimos un plan de empleo porque era prioritario para esos jóvenes universitarios y a raíz de que la gente venía diciendo que quería a ayudar a sus nietos, a sus hijos pero que no podía si no era también con la ayuda nuestra, y conseguimos hacer eso. Y no fue suficiente es verdad, porque incluso seguían viniendo a decirnos que era difícil que tenían también dificultades para el transporte porque le quiero decir que hay situaciones donde personas mayores de Quart, que están ayudando a sus nietos no pueden ayudarle, le ayudan a la matrícula pero no al transporte, pero hay ancianos de este pueblo que lloran por la noche viendo como su nieto se levanta a las tres de la mañana porque no puedo pagarle el metro y tiene que oír como su nieto se va andando a Tarongers, esas realidades son las que está provocando el Sr. Wert y el PP están tomando.

Y le faltaba como digo la de hoy, la del R.D. es decir que si hay esfuerzo por parte de los familiares, de otras administraciones para que todavía podamos resistir y combatir esa situación pues hagámoslo ya de una forma aniquiladora, pongamos el Decreto de 3+2 donde el título de grado se devalúa y necesitan hacer dos másters; el cual inevitablemente y lo ha dicho bien la moción, plantea que desde el punto de vista económico esos másters estamos hablando de entre 8.000 y 16.000 euros, lo cual ya no está ni tan siquiera al alcance de la administración local y mucho menos al alcance de cualquier padre o abuelo que tenga una pensión media de 700 euros.

Por tanto, con ésta matan definitivamente lo que es la igualdad de oportunidades que de esta generación ha tenido gracias al esfuerzo de nuestros padres y también de la administración que estaba en su momento.

Por lo tanto creo que es importante que la apoyemos, creo que deberían de ponerse, no en la piel de Concejal sino en la de padre. Un padre no puede quedarse en la abstención frente a una situación de acoso al futuro de sus hijos. La futura generación de Quart, pero no solo esta, sino la de Valencia, la de España, está dependiendo de este tipo de cosas ... he dicho al principio que la educación es lo que nos hace iguales, si se pierde eso habrá cada día una sociedad más dual, como está sucediendo en estos momentos.

**Sr. Valiente.**

Las voces autorizadas son los propios rectores que se han manifestado y lo han dejado claro, pero la valoración del Ministro no la hago yo, la hacen los ciudadanos, y la han hecho, y está publicado y contrastado, así que le quede claro en este caso al portavoz del PP, que las valoraciones las hacen los ciudadanos y no yo. Yo uno de ellos, un poquito un grano de arena y estoy con los ciudadanos.

**Srta. Gasent**

Tengo que decirle, Sr. Ismael, porque es ud el que presenta, porque como todos saben no forma ud parte de ningún partido político, es un concejal no adscrito, entonces, les preguntamos la valoración que tienen sobre ud?

**Sra. Presidenta.**

Si no le importa nos ceñimos al tema ... si vamos a empezar a preguntar valoraciones no creo que sea el momento...

**Srta. Gasent.**

Se pueden preguntar ... estamos en democracia ...

Entonces, las valoraciones las hacen los ciudadanos, igual que las valoraciones de los demás las hacen los ciudadanos.,

Yo, desde que llevo aquí ya en mayo hará cuatro años, la verdad es que desde ... es paradójico verdad?, estamos en un Ayuntamiento y cuando más contenido



se saca a todo esto ... la mayor parte de las mociones que nos han sacado hablan todas de política nacional ... me gustaría todo esto poderlo debatir en el Congreso porque así tendríamos un poco más de juego verdad? ...

Pero sí que les tengo que decir lo siguiente ...a ver, está justificando aquí todo lo que son los cuatro años que está ud ahí en el limbo ... por decirlo de alguna manera y todo lo que no se ha presentado viene relacionado con todo lo más que lo hemos hecho el POP, porque somos un bárbaros, vamos como los Hunos ...,

pero les tengo que decir una cosa, si uds como políticos conocerán las Constitución Española, como estaban comentando que el PP va a erradicar o digamos que dificulta el acceso a la educación, e incluso que la penaliza, que incluso nos la estamos cargando, tenemos una Constitución que aboga por el Derecho a la educación, y es un derecho que está garantizado por nuestra carta magna; además les tengo que comentar lo siguiente, vamos a ver, como bien he dicho esto está paralizado porque en relación a las becas, que también nos las vamos a cargar pues lógicamente se está mirando a ver la vía de financiación, pero claro yo veo que eso no va a ser ningún problema porque este Ayuntamiento ¿vale?, tiene la solución, además aquí hemos visto muchas veces cuando se ha hablado de jóvenes toda la cantidad de becas que se dan, se ayudan a los Erasmus ... todo de hecho tienen uds el programa Erasmus que para la internacionalización, o sea que están más o menos lo que es el Decreto de Wert, porque están intentando uds ayudar a que la gente salga y nos desarrollemos profesionalmente.

Se preocupan uds también por el Decreto de Wert que todavía no está aprobado, porque va a dificultar el acceso de los jóvenes, o va evidentemente, a mermar la posibilidad de los jóvenes que entren en el mercado laboral, pues mire, tampoco se preocupen, porque el Ayuntamiento de Quart con la cabeza del Partido Socialista también atiene un plan de empleo para jóvenes, con lo cual yo creo que si es verdad, ... le podríamos enviar a Wert todo lo que estamos comentando aquí y todo lo hecho a lo largo de cuatro años durante la legislatura del PSOE para decirle ... Mire nosotros tenemos la solución a sus problemas porque nosotros lo estamos haciendo fenomenal ... tenemos plan de empleo, becas, y dinero para todo y partidas presupuestarias ...

La verdad es que resulta paradójico y también me llama la atención y es que día tras día aquí se nos ha criticado al PP de que nos hemos cargado todos los derechos fundamental, todo, pero a ver ... yo les quiero recordar ... Uds adelantaron las elecciones, y entonces en el año 2011 los ciudadanos votaron al PP, pero es que no es la primera vez que uds lo hacen señores del PSOE, es que en el año 92 con la otra crisis que hubo también su fueron, no acabaron la legislatura y ahora me viene ud diciendo que tiene la solución a todos los males, ¿y porque no acaban? ... así estos problemas no lo hubiéramos tenido durante cuatro años ... acaben no den la espalda a los ciudadanos, no nos engañen que no somos tontos ... que no acabaron por si no se acuerdan, que no acabaron la legislatura ...

Nosotros no nos estamos cargando la educación, la sanidad, simplemente cuando llegamos vimos que los cajones estaban llenos de factura que resulta que había que pagar y encima teníamos a la UE que nos decía que había que pagar, y porqué, pues porque como a Zapatero lo apretaron entonces después apretaron a Mariano Rajoy que encima tiene la mala dicha que forma parte de las listas del PP, pero ojalá le hubiera tocado a Zapatero ... vale? ... entonces si uds tienen las soluciones a todos estos problemas, desde este Ayuntamiento uds tienen todas las soluciones y como dicen que aquí está todo fácil y nos los cargamos pues vaya al Ministerio y digan al ministro váyase porque yo se más, estoy gestionando un pueblo y lo hago fenomenal y por lo tanto estoy capacitado y me veo en el poder de decir que yo quiero gobernar España, lo tienen que decir estos señores de aquí, porque eso se llama soberanía nacional, pues ya lo dirán y cuando uds gobiernen, si es que llega el momento de que uds gobiernen, entonces veremos a ver si todas estas leyes que tanto nos están criticando yo quiero, desde aquí, que uds por favor me digan si las van a derogar ... vale? Las van a derogar? ...

Sí porque a lo mejor vienen otros que les aprietan ... vale? ... pues entonces vamos a ver, somos políticos, conocemos la Constitución Española, no hagamos demagogia ... no les hagamos ... a los ciudadanos que somos unos bárbaros ... bárbaros aquí ha habido muchos ... y lo que nos queda ...

Lo que estamos haciendo desde el PP y como bien he dicho es un Decreto que está paralizado, pa-ra-li-za-do, porque los rectores y evidentemente desde el Ministerio se le ha dicho que en el caso, en el caso que se está pidiendo la opinión de expertos, como son los rectores de las universidades que uds están dentro de los consejos de ellas, se les ha preguntado y tienen voz también uds,



han dicho que no es correcto, ellos son los que dirán el cómo, cuando y cómo lo van a hacer... de hecho se dice que no es una obligación, lo que se está intentando y lo que queremos la gente que hemos estudiado, y ahora ya personalizo, estamos aquí todos los jóvenes, es poder tener títulos, poder llegar y acabar una carrera y que no nos digan cuando acabamos que necesitamos cuatro años de experiencia laboral, porque si hemos estado estudiando, evidentemente no hemos estado trabajando.

No es nuevo que se tengan que hacer másters, la ventaja ahora es que se van a poder financiar y lo que tengo que decir es que la UE de la que formamos parte y que muchas veces hemos recibido fondos pide que, evidentemente los jóvenes puedan tener unos títulos homologados para poder salir de nuestras fronteras ... que no pongamos el grito en el cielo, que tengamos paciencia, que está muy bien que venimos cada campaña ... pero que no está aprobado... por mucho que me diga ud Sr. Nofuentes, que es un Decreto, evidentemente pero no está aprobado, está en estudio, entonces por ahora estamos dejando que sean los profesionales, los consejos de universidades de los que también forma parte uds que sean los que digan cuales son los defectos y ventajas e inconvenientes, y como lo quieren hacer y como no y la vía de implantación, los años, y si lo quieren implantar o no, y serán ellos los que nos lo digan, porque yo creo que desde aquí tanto uds como el PP tienen la voluntad de que los jóvenes que evidentemente estudian y las familias que ud ha personalizado que nos pongamos en la piel de los padres, vamos a ver somos políticos, salimos de pueblo, entonces el que más y el que menos sus padres han hecho un sacrificio

Entonces por favor ... miremos las cosas con perspectiva que está muy bien, no alarmemos, es que creamos alarma social, y yo creo que dentro de lo que es la Constitución Española de ninguna de las maneras y por supuesto del PP ni va a poder ni por mucho que se empeñe nadie, quitar y deshacerse de lo que es el derecho a la educación.

**Sr. Nofuentes.**

Hombre, la verdad es que ud me ha enseñado bastante en esta segunda intervención ... clarificadora ... sobre todo porque al final ya sabes el porqué y la razón por la cual el aniquilamiento del estado de bienestar, la anulación de la ley de dependencia ... los recortes en materias sociales, laboral... ya está claro;;; es por el adelanto electoral del Sr. Zapatero ... hombre ... si uds hubieran sabido ... hombre aguante un poco más ... y bueno creo que le estaban pidiendo que adelantara las elecciones ...

Vamos a ver, se pueden decir cosas, estar de acuerdo, en contra, discrepar, pero confabular de esa forma me parece que es un poco ... como mínimo atípico ... por cierto, valoremos el trabajo de la gente ... el que presenta aquí mociones vayan dirigidas hacia donde sea, ámbito local, autonómico o el que sea, pues bienvenido sea ... ojalá uds hubieran presentado el mismo número que cualquiera del resto de los grupos han presentado en esta legislatura que está finalizando, pero permítame que le diga ... si traer aquí a debate un tema como es la educación y le he aconsejado que saquen la piel de político y se ponga en la piel de padre para poder empatizar con la realidad de lo que estamos debatiendo es porque la educación no es un tema competencial de ámbito supralocal o supra municipal, afecta a jóvenes de Quart, las decisiones que toma su ministro Wert están afectando desde hace mucho tiempo a jóvenes de Quart de Poblet, y por tanto, comprenderá que traigamos a debate aquí análisis, que tomemos posiciones sobre las consecuencias que la toma de decisiones del gobierno del PP y del ministro en particular tienen como consecuencia sobre la ciudadanía de Quart. O no es de ámbito nuestro el que analicemos la situación de nuestro jóvenes.?

No ha sido de ámbito nuestro y ser lo he dicho en la primera intervención, el que tuviéramos que adoptar medidas para apoyar a esos jóvenes que estaban quedándose en riesgo de exclusión académica como consecuencias de las elevadas tasas académicas que le estaban imponiendo, eso no es una cuestión que no hemos de analizar aquí?, este el el ámbito de actuación d esto; no es analizable aquí el que pongan tasas el que restrinjan el acceso a las becas, el que recorten el dinero de las partidas para las becas a la universidad?, eso no es competencia para analizar aquí desde el punto de vista estructural o administrativo?, no es competencia la toma de decisiones, pero desde el punto de vista de lo que afecta a nuestro jóvenes, claro que sí.

Por tanto comprenda ud que aquí lo que traemos es un ataque que se viene produciendo desde hace tres años, al modelo educativo, a la igualdad, no estamos hablando de los contenidos, estamos hablando de algo mucho más conceptual, estamos hablando de quien puede continuar estudiando con estas condiciones y



quien no, y puede continuar estudiando aquel que sus ingresos propios o familiares le permitan tener ese nivel y acceder a ese nivel de pagos y el resto, que el estado lo que debe de hacer es proteger a esos ciudadanos para que puedan tener acceso a la educación eso tiene que hablarlo cualquiera, un pleno y los padres también porque para eso estamos aquí también.

Por tanto, ese es el verdadero problema, el problema de fondo es que 44.000 jóvenes se han quedado en la cuneta con capacidades suficientes y con ganas de aportar a este país cosas. Eso es media generación y si continuamos así, que se va a aplicar inevitablemente, volveremos a cargarnos o volverán a cargarse a otro número importante de jóvenes que no podrán acceder y que su cualificación de los tres años, a la que tienen cierto acceso no es suficiente porque ya se han encargado de hacerlo para poder acceder al mercado laboral, como muy bien dice la moción.

Pero es que además tiene otros efectos directos, y es que la agrupación de grados hace que elimines un montón de plazas de profesorado y por tanto más de 44.000 plazas de profesorado se van a ver en breve excluidos del sistema laboral, por tanto si que está teniendo efecto, no sólo esta toma de decisiones, sino todas las que han hecho en materia educativa, claro que tienen efecto.

Por tanto es ridículo y poco serio decir que el Sr. Zapatero adelantó las elecciones nosotros no sabemos adoptar medidas para gestionar la situación ... pues si no están capacitados, ud lo ha dicho, su primera fase ha sido que ... nosotros no sabemos hacer las cosas, lo ha dicho ud. Tal cual, pero si no lo dice yo se lo atribuyo, es que lo dicen los hechos, han demostrado que intencionadamente no han querido hacer las cosas en beneficio de la mayoría, han demostrado y están haciéndolo que intencionadamente están gestionando en beneficio de unas capas sociales muy privilegiadas, y desde el punto de vista educativo no podemos permanecer quietos frente a ese acoso, porque es una cuestión que las generaciones venideras lo van a sufrir y una conquista, y lo dice al principio la moción que era la igualdad de acceso a la universidad de todos los españoles eso se lo están cargando, que es su eje principal, que detrás de todo esto está eso, que el acceso a la educación sea un derecho, no un privilegio.

Por lo tanto les pido que se pongan en el papel de padres y de abuelos en algunos casos, y piensen que esa generación por la que estamos aquí y que por nosotros lo hicieron nuestros padres se sacrificaron más de lo que nosotros podamos hacerlo, piensen desde esa óptica y digan que no van a estar de acuerdo con lo que su partido está haciendo, que se puede decir como padre bien alto y claro, no estoy de acuerdo con lo que hace el ministro aunque sea de mi partido y por tanto voy a votar a favor de que ninguno de estos planteamientos se lleven adelante, sean coherentes como padres al menos.

#### Sra. Presidenta.

Antes de pasar a ruegos y preguntas, que creo que venía ahora, me ha llegado por parte del Sr. Valiente, con la firma del Sr. Nofuentes también, una propuesta de moción que me han comentado que tienen copia todos, sobre la ley mordaza, ¿es así?

Pues vamos a votar la urgencia, como corresponde en un Pleno ordinario, señores Concejales ... pasamos a votar la urgencia ...

## **URGENCIAS**

Previa declaración de urgencia, aprobada por unanimidad, art. 91.4 del ROF, fue tratada la siguiente moción consensuada por el grupo municipal PSOE y Concejales I. Valiente:

### **MOCION CONTRA LA “LEY MORDAZA”**

El Gobierno del PP prepara, en su tónica de “reformas regresivas”, un nuevo proyecto de Ley, otro claro retroceso social, un anacronismo constitucional, un trasnochado concepto de orden público y un claro atentado contra derechos y libertades democráticas'.



Un texto redactado en paralelo a la reforma del Código Penal, también de marcado carácter restrictivo en derechos, y que viene a compensar la eliminación de la mayoría de las infracciones penales tipificadas como faltas, que con la nueva Ley de Seguridad Ciudadana pasarían a considerarse infracciones administrativas de carácter muy grave, grave o leve.

La discrecionalidad que otorga a la administración a la hora de establecer sanciones, la elevada cuantía de las mismas, que en el caso de las infracciones muy graves podrían llegar a los 600.000 € y la fijación en la regulación de conductas habituales en las protestas ciudadanas, definen a esta Ley como la “Ley Mordaza”. Se habilita, por tanto, un procedimiento administrativo que legaliza la criminalización y persecución de las movilizaciones y crea un instrumento gubernamental para imposibilitar derechos democráticos básicos como la libertad de expresión y de manifestación que recoge nuestra Carta Magna como derechos fundamentales.

La norma pretende tipificar nuevas figuras delictivas, considerando tales como los escraches (a diferencia de la opinión del presidente del Supremo, Gonzalo Moliner, que declaró que “no es posible decir a priori si un escrache es o no legal”), las concentraciones ante el Congreso y el Senado o la escalada en fachadas oficiales (como ocurrió con el Palacio de las Cortes). Sanciona el uso de capuchas en manifestaciones, faculta a la policía a establecer “zonas de seguridad” en perímetros urbanos y habilita a las fuerzas y cuerpos de seguridad a retirar de forma expeditiva vehículos que taponen una vía pública, en caso de que los concentrados desobedezcan la orden de los antidisturbios de despejar la zona. No se citan expresamente, pero todo indica que apunta a impedir tractoradas, marchas de taxistas o de camioneros.

Esta breve descripción de algunas conductas que serán reguladas por esta ley, nos indica que este proyecto de “Ley Mordaza” vuelve a ubicar la seguridad ciudadana en la órbita del viejo concepto de orden público, muy alejado de la concepción democrática y constitucional de la seguridad.

Y no únicamente tienen esta opinión los partidos de la oposición, sino que es el propio Consejo de Europa, institución encargada de velar por el respeto a los derechos humanos en el continente, quien ha calificado de “altamente problemática” la propuesta de ley. Nils Muiznieks, su responsable de derechos humanos, duda de que “estas restricciones sean necesarias en una sociedad democrática” y cree que se debería velar por la seguridad “sin interferir demasiado en la libertad de reunión” y de manifestación.

Otra ley más, por tanto, que supone un claro retroceso social, un anacronismo constitucional, un trasnochado concepto de orden público y un claro atentado contra derechos y libertades democráticas, que son encorsetadas en procedimientos sancionadores que pretenden impedir la protesta, la crítica y la demostración cívica de desacuerdo político.



Señores del PP, la democracia es expresión y la seguridad ciudadana protección de libertades públicas, no cercenamiento de las mismas. El delito se combate de forma integral, con educación, con promover una vida digna, con eliminar las diferencias sociales, con buenas políticas de reinserción y con unas instituciones que trabajen en la prevención, no en el castigo.

Por todo lo anterior, proponemos los siguientes

### ACUERDOS

**Primero.** Exigir al Gobierno de la Nación, la retirada inmediata del Proyecto de Ley de Seguridad Ciudadana.

**Segundo.** Solicitamos un debate consensuado entre todas las fuerzas políticas, para la elaboración de un texto que regule la materia de seguridad ciudadana, incluyendo, en el debate así mismo, la Reforma de la Ley 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, superada y obsoleta en muchos de sus aspectos, así como la Ley Orgánica general penitenciaria. Todo ello con el objetivo de reformar, con carácter integral, todos aquellos aspectos relacionados con la seguridad que deberá conformar un amplio debate social, enfocado no únicamente desde los tradicionales aspectos reactivos sino y fundamentalmente preventivos, enfocando el análisis del delito y su contención, como un problema social que abarca variables socioeconómicas y que requiere un amplio trabajo de carácter transversal.

**Tercero.** Exigimos la dimisión del Ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, impulsor de la presente Ley, cuyos postulados preconstitucionales son inconcebibles en una democracia, así como por su reiterada disposición de conculcar los derechos humanos, defendiendo el uso de concertinas que dañan a numerosos seres humanos en nuestras fronteras que solo desean una vida mejor.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría absoluta de votos a favor, 10 PSOE, 1 COMPROMIS y 1 Concejales I. Valiente, habiendo votado en contra el PP (9), acuerda aprobar la moción.

#### DEBATE

##### Sr. Valiente.

Decir que bueno ... esto se presentó por registro de entrada el día 12 era proyecto de Ley y hoy desgraciadamente es Ley, luego pedimos que se derogue la Ley, que se rectifique y lo que exigiremos es la derogación de la Ley.

Esa pequeña matización. Y en relación con el conjunto de la moción pues decir que la Ley de Seguridad ciudadana podríamos calificarla de inseguridad para la mayor parte de ciudadanos, o de ley mordaza, por sus pretensiones y derechos más elementales como es la expresión ciudadana, recuerda a tiempos pasados autoritarios y caciquiles; un ejemplo, sanciones a las prostitutas, por decir algo, debieran ser amparadas por la Seguridad Social y con derecho al paro en su caso, es una pequeña ... paso en concreto ...

La referida ley impuesta por el PP conlleva lo siguiente, ignorar las situaciones de corrupción, retorno al modelo pasado de orden público, la no existencia de mecanismos de control alguno para las fuerzas de seguridad. Presenta problemas de constitucionalidad, criminaliza la propuesta, trata de evitar el ejercicio de las libertades, limita la posibilidad de rechazo a las



políticas de recortes y es una imposición de la fuerza sobre la razón propio de los regímenes dictatoriales.

Hemos podido constatar que han sido rechazada por argumentos por toda la oposición parlamentaria en la práctica, esta reforma regresiva que atenta contra los derechos y libertades democráticas, contempla de forma concreta infracciones tipificadas como faltas y sanciones administrativas de carácter muy grave, grave o leve, estableciendo unas cuantías extremadamente intimidatorias, hasta 600.000 euros en casos.

Cambia el proyecto de seguridad ciudadana por orden público, retro trayéndose a los fatídicos días de la dictadura en materia de seguridad y derechos, hasta organismos internacionales se sienten sorprendidos calificando la Ley como altamente problemática, supone también un humillante retroceso social, pretende meter en cintura y tapar las bocas críticas de los acuerdos nefastos por las decisiones políticas injustas para la condición de las personas hay que proteger a los ciudadanos pero sin cercenar los derechos de los mismos

Los delitos si los hay se combaten íntegramente mediante la educación, vida digna, eliminación diferencias sociales, buenas políticas de reinserción y el trabajo de las instituciones en prevención y no en castigo.

No queremos venganzas ni guillotinas propias de tiempos dictatoriales como he dicho antes, ejecutados desde la prepotencia y desmanes impropios del siglo XXI en el que ya estamos instalados

Confío plenamente en la revolución de las nuevas ideas y proyecto democráticos pero sin zancadillas.

Puedo concluir diciendo que los puntos de acuerdo concretados en la moción tienen pleno sentido y espero sensibilidad suficiente para su aprobación pro todos en el convencimiento absoluto de aplicar el sentido común, basado en el espíritu democrático no coercitivo.

**SR. Torres.**

Nosaltres totalment d'acord en la mociò

**Sr. Sanmartín.**

Buenas noches. La moción que nos presenta está claro que ni quieran que la aprobemos ni que la consensuemos. Solamente hay que ver en la exposición de motivos que nos presentan, una vez más, llena de descalificaciones.

Además creen uds que vamos a votar a favor de pedir la dimisión de un ministro?, estoy seguro de que esto si que es ser oportunista Sr. Valiente. Me gustaría decirle que ud precisamente lecciones nos puede dar pocas.

Tras una reunión mantenida con representantes de CCOO y UGTha querido dejar constancia de los encuentros mantenidos con Amnistía internacional, el tercer sector y distintos sindicatos como CCOO y UGT con el fin de mejorar y perfeccionar este proyecto de Ley. Se ha señalado que sobre el asunto de devoluciones de inmigrantes en Ceuta y Melilla la Ley ofrecerá más garantías con las enmiendas introducidas hay una referencia clara a los derechos internacionales; también se va a elaborar por medio del Ministerio del Interior un protocolo de actuaciones para las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado en los entornos fronterizos en el caso de ataques violentos a las fronteras.

Señala que estas devoluciones en todo caso se realizarán respetando la normativa internacional de derecho humanos y de protección y de protección internacional de la que España es parte.

Se ha puesto de manifiesto la buena sintonía entorno al derecho de huelga, que era uno de lo sistemas que más dudas generaban a lo sindicatos, mejorando el proyecto de ley.

La ley de seguridad ciudadana es una cuestión verdaderamente importante y que los ciudadanos demandan y precisan, para eso es para lo que se ha hecho. El principal objeto y pilar básico sobre el que pivota la ley es el necesario equilibrio entre libertad y seguridad, no podemos obviar que las obligaciones del gobierno es garantizar que los derechos y libertades de la constitución puedan ser ejercidos en plena libertad por los ciudadanos y a su vez que todo ello lo puedan hacer en un entorno de seguridad y garantía.



La ley de seguridad vela por los servicios públicos y por el adecuado funcionamiento de las instituciones democráticas, protege especialmente a los más vulnerables y salvaguarda los derechos fundamentales y singularmente el de manifestación. Las manifestaciones serán más libres, estarán más protegidas de violentos y vandalismo. La intervención policial será siempre gradual y proporcionada, de forma que la disolución sea el último remedio.

Para terminar, la ley es este texto legislativo que viene a resolver las demandas de los ciudadanos y que mejora sustancialmente el ordenamiento existente hasta ahora en materia de seguridad ciudadana. Gracias

**Sr. Nofuentes.**

Sí. Yo lo que me encuentro todos los días es manifestaciones, sobre todo, de ciudadanos pidiendo una ley de protección ciudadana. Esto es lo que más se estaba demandando por la ciudadanía.

Mire, la que la ha tocado también a ud esta noche ... ¿eh? ... porque tener que defender algo que yo estoy convencido, sinceramente, que ud no cree, porque cree que esa ley mordaza es una ley que restringe libertades, no protege más a la ciudadanía, no amplía los derechos, sino todo lo contrario, estoy segurísimo que uds piensan esto ... seguro, porque les conozco, porque se que uds en el tema de la libertad yo creo que coincidimos como ciudadanos que es verdad que hay que respetarse, pero la libertad es algo que está por encima de un montón de aspectos y por tanto esta ley lo que hace es restringirla, limitarla, atenta incluso a derechos básicos y constitucionales, se ha tenido que acoger a una reunión sindical porque lógicamente en el arco parlamentario no había ningún grupo parlamentario que estuviera de acuerdo en aprobarla en lo términos que la han aprobado, le pidieron que la dejara sobre la mesa, y que con tranquilidad hubiera una comisión de trabajo que evaluase cada uno de los borradores, que además retirara aquello que es realmente un atentado... mire, piense un acosa, la manifestación de lo jóvenes de Luis Vives, que fue una expresión libre y democrática, hoy no se puede realizar bajo el prisma de esa ley y ... es más si se hubiese realizado en los términos que los jóvenes lo plantearon y que luego la sociedad valenciana también les respaldó, hoy estarían la mitad condenados, por lo tanto estamos hablando de limitación de libertades básica, hablando de que la interpretación de la libertad no está ya en la Carta Magna, está en el poder la Policía Nacional, el Poder judicial, el que determina cual es el ... porque se pierde como derecho ... la regulación se está perdiendo ...

Por no decir el tratamiento ... la UE que además ud la ha ignorado ... dice claramente que no se ajusta a los convenios europeos, sobre todo a aquellos que hace referencia a las fronteras y ud lo sabe y lo único que ha hecho en ese sentido es darle carta para que no corra ningún riesgo y poder actuar de la forma que se está actuando en la frontera, pero en Ceuta y Melilla, pero le insisto, vengamos aquí, el derecho a la reunión, manifestación, que teníamos conquistado desde hace mucho tiempo se ha perdido por lo tanto es un atentado a los derechos constitucionales, yo creo que debería de nuevo insistir en este caso y repensarlo y pensar que es un atentado profundo, un claro retroceso social.

**Sr. Valiente.**

Una pequeña puntualización nada más al PP, es decir, resuelve la demanda ... una de las consideraciones que ha dicho ... resuelve la demanda de la mayoría de los ciudadanos ... perón, yo creo que resuelve la demanda interesada de la minoría de los ciudadanos, y de algunos que no están en el PP, son menos ... excluidos algunos del PP, le resuelve los problemas dejando a la gente que en democracia se manifiesta y ni sin intimidarlos con multas y sanciones que son escalofrantes, y lo único que pretenden es meter miedo a la ciudadanía para que no expresen en las calles, que es donde se expresan, aquellas cosas que están mal hechas, ¡¡eso es lo que se pretende!!!, así que ... conclusión, resuelve los problemas de una minoría.

**Sr. Sanmartín.**

Decirles que durante más de siete meses se ha estado en trámites de consulta y ha incorporado sugerencias de la Agencia Española de protección de datos del Consejo fiscal, consejo General del Poder Judicial, del de Estado, de varios departamentos ministeriales, de la FEMP y asociaciones diversas.

Los derechos de manifestación y reunión quedan totalmente protegidos en el proyecto de Ley aprobado que recuerda que el primer deber de las autoridades



es la adopción de las medidas necesarias para proteger el libre ejercicio de estos derechos fundamentales.

El texto está firmemente comprometido con los derechos fundamentales y libertades que el ordenamiento jurídico reconoce a los ciudadanos para que la violencia y el vandalismo tengan una respuesta legal.

La ley busca mejorar y garantizar y mejorar la convivencia de todos los españoles con un artículo que cumpla escrupulosamente con los mandatos constitucionales.

La ley orgánica de protección de seguridad ciudadana que ha presentado el Ministro del Interior se trata de un texto firmemente comprometido con los derechos fundamentales y libertades que el ordenamiento jurídico reconoce a los ciudadanos, para que la violencia y el vandalismo tengan una respuesta legal, las libertades públicas salen reforzadas con el nuevo proyecto ... Ley porque establece una regulación más precisa de las potestades de intervención policial en el ámbito de la seguridad.

Así mismo han formulado observaciones varios departamentos ministeriales, la FEMP y también se ha sugerido a asociaciones y organizaciones, por lo tanto, el nuevo texto es fruto del consenso que el Ministerio del Interior, desde un primer momento ha querido imprimir a esta reforma legislativa.

Desde la aprobación de la Constitución del 78, la primera ley que se reguló la intervención de los poderes públicos en materia de seguridad ciudadana fue la Ley Orgánica de 1/92, y tras veintidós años de vigencia y de la experiencia policial acumulada y nuevas circunstancias era necesario aprobar una nueva ley acorde a las exigencias de nuestro tiempo.

Esta ley nace en perfecta sintonía con el código Penal en el que desaparecen las faltas en categoría de infracciones penales y en consecuencia conductas que hasta ahora estaban sancionadas en el C.P. pasaran a estar en una norma administrativa partiendo de la base en el caso de que el procedimiento administrativo sancionador goza de todas las garantías y está siempre sometido al control judicial.

Además, a lo largo de las dos últimas décadas han surgido nuevas amenazas, muchas de ellas fruto del uso de las nuevas tecnologías que precisan de una tecnología adecuada, igualmente con esta reforma se da respuesta a las solicitudes de muchos ciudadanos, asociaciones, comerciantes, vecinos, padres y alcaldes que reclamaban un adecuado marco jurídico frente a actitudes incívicas, violentas y coactivas.

De esta manera y asentando los principios de idoneidad, necesidad y proporcionalidad, el ya ... la ya ley orgánica de protección de la seguridad ciudadana busca garantizar y mejorar la convivencia de todos los españoles con un artículo que cumpla escrupulosamente con los mandatos constitucionales y con la intención de reducir al máximo la discrecionalidad y mejorar las garantías de los ciudadanos. Gracias.

**Sr. Nofuentes.**

Verá, con esa explicación me tranquiliza más ... en verdad cree ud que había una situación de violencia y vandalismo en este país que era incapaz de afrontar y darle respuesta y solución la Ley existente hasta hace una semana de protección ciudadana?, cree que había una situación de emergencia que necesitaba una reforma porque no estaba atendiendo la actual ley a la realidad que venía produciéndose en este país? Ud cree que esto estaba pasando?, había vandalismo?, había violencia en las calles hasta ese extremo?, no había nada!! Lo único que se había producido en lo últimos tiempos es el derecho, la única variación que ha existido, al margen de otras que son sociales el derecho que la ciudadanía que tiene a expresar el malestar el cabreo e indignación y lo expresaba democráticamente y pacíficamente, que en esos entornos siempre han aparecido, haya manifestación o a solas, personas impresentables, incívicas, gamberros que atentan contra la convivencia, contra lo que es el respeto a las personas y a los bienes y que lo hacen siempre, y aprovechan ese tipo de manifestaciones para actuar con impunidad, eso ha sido siempre; la impunidad que puede dar una manifestación, la noche o cualquier otro tipo, pero no había ni hay ninguna situación de violencia ni de vandalismo, ni hay ni había ninguna necesidad de que las faltas, y ud lo ha dicho ... ha puesto el dardo en la diana, las que que estaban calificadas de faltas pasan a tratarlas como delitos, ese es el avance que se ha hecho en el fondo, la pérdida del derecho del ciudadano que pueda



cometer una falta ya no será así, será un delito, y por no entrar en ..porque me parece más grave el elemento de pérdida de libertades que lo segundo, que es la cuantificación económica que han puesto para que la gente se piense dos veces antes de salir a la calle y expresar su opinión.

Existe la posibilidad del derecho de anulación de reuniones, hay barbaridades, un retroceso brutal, es anacrónico lo que se ha planteado, y no está basado, y lo saben, ni en violencia ni en vandalismo. Los niveles de vandalismo, y lo dice el Ministerio han ido bajando, tienen sus ciclos y zonas pero el propio Ministerio conforme da datos, los niveles e denuncias e intervenciones se van rebajando.

Por lo tanto tenemos una sociedad bastante civilizada, respetuosa, precisamente basado en la profunda educación y acceso al conocimiento, y eso hace una sociedad más igual, y ahora lo que pretende es que con la educación cargarse la igualdad y libertad y con los derechos la libertad individual de cada uno, por lo tanto es un ataque de nuevo, a lo que es la sociedad de convivencia durante estos años, no hay para nada y lo sabe, ni violencia, ni vandalismo generalizado, como pretende argumentar ...

E insisto, consenso ninguno, consulta con todo el que ha querido, pero dígame la votación en el parlamento, los representantes de todos los partidos se quedaron solos, no hubo nadie que votara a favor, todos en contra.

## 5. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hubieron.

## 6. COMUNICACIONES

### Proyecto Casi.net:

Se da cuenta al Pleno de las distintas Resoluciones de la Dirección General de Coordinación de Competencias en las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por las que se reparten los remanentes de ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para proyectos de desarrollo local y urbano, correspondiente al periodo 2007-2013. La última publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, de 23 de marzo de 2015, en el cual se establece el reparto definitivo del proyecto Casi.net promovido por el Ayuntamiento de Quart de Poblet.

De ello, resulta un incremento respecto de la subvención de 2011 de 555.069,04 euros.

### Sentencias:

Queda enterado el Pleno del Ayuntamiento de:

- Sentencia núm. 1/15, de fecha 5 de enero de 2015, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 10 de Valencia, recaída en el Procedimiento Ordinario núm. 561/14, que desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Pilar Núñez Lizondo, contra el Ayuntamiento de Quart de Poblet, en impugnación de las resoluciones de fechas 27 de noviembre y 21 de diciembre de 2012, por los que se aprueban respectivamente el presupuesto general para el ejercicio de 2013 y la plantilla y relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento.
- Sentencia núm. 72/15, de fecha 23 de febrero de 2015, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 1 de Valencia, recaída en el



Procedimiento Abreviado núm. 304/14, que desestima la demanda interpuesta contra la Resolución de fecha 14 de mayo de 2014 del Ayuntamiento de Quart de Poblet, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto frente al Decreto 492/2014, que aprueba la liquidación 369964 en concepto de tasa por ocupación de vía pública por resultar un acto dictado en ejecución de la resolución 2003/2013, resolución que confirma por ajustada a derecho.

- Sentencia núm. 22/15, de fecha 26 de enero de 2015, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Valencia, recaída en el Procedimiento Ordinario núm. 478/13, que estima parcialmente el recurso contencioso-administrativo interpuesto por Infraestructuras Terrestres S.A., contra el Decreto 21-1-14.
- Acta de Liquidación Provisional dictada por la Presidencia de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas en las Actuaciones Previas núm. 207/14, del ramo del Sector Público Local correspondiente al Ayuntamiento de Quart de Poblet, en la que se aprecia la inexistencia de responsabilidad contable con la consecuencia de la improcedencia de un pronunciamiento sobre alcance en los términos previstos en el art. 72 de la Ley 7/1988, de 5 de abril.

#### INTERVENCIONES

##### Sra. Presidenta.

Yo también quiero hacer unas comunicaciones y la verdad es que da gusto hacerlas cuando son buenas noticias.

La primera es una noticia que ha aparecido estos días en los medio sy que quería compartir con todos uds, y es que como saben el Observatorio Internacional de la Democracia Participativa, compuesto por seiscientos ciudades del mundo, ONG y organizaciones de todo el mundo ha otorgado el Premio de buenas prácticas en Participación Ciudadana al Ayuntamiento de Quart de Poblet por todos los proyectos que se vienen haciendo desde hace muchos años, y que favorecen la participación ciudadana.

Quiero decirles que fue todo un honor recoger este premio en nombre de todos los vecinos y de toda la Corporación municipal,. Siendo éste el premio, que no tiene componente económico, y el diploma que nos dieron al Concejal de Gobierno Abierto y a mí en Madrid el otro día. Y fue muy emocionante ver como por unanimidad de treinta miembros del jurado de todo el mundo y organizaciones independientes era Quart la elegida entre treinta y dos ciudades muy importes. Fue muy emocionante ver como adelantábamos a Paris, Alcobendas, Barcelona, ciudades Brasileñas que no ganaban el premio y lo ganábamos nosotros ... Quart. Así que como dije allí es una responsabilidad y alegría compartida porque la participación ciudadana sin los ciudadanos no tiene sentido.

Seguiremos trabajando en el área de gobierno abierto que, por cierto, en esta legislatura hemos conseguido subvenciones por más de un millón de euros de la UE cosa que también ha hecho posible que hayamos desarrollados proyectos que están redundando en beneficios de todos los ciudadanos de Quart. Compartirlo con todos que sé que se alegran muchísimo.

Para terminar otra noticia económica que les va a alegrar a todos, o a casi todos, después de las que ya les hemos dado, es que como saben había pendiente una denuncia que se interpuesto frente al Tribunal de Cuentas, por los miembros , Sr. Carrizo exactamente, de EU y que tengo que decirles que ha sido archivada, que el Tribunal ha dicho que el Ayuntamiento no tiene ninguna responsabilidad ... voy a decirlo exactamente ... en la prescripción de cobros de tributos que no sea la estrictamente legal y avalada por los técnicos municipales, que no existe responsabilidad contable en la actuación del Ayuntamiento e incide en que se ha cumplido estrictamente la Ley, como siempre se ha hecho en este Ayuntamiento, en el que esta Alcaldesa no firma nada que no está avalada por los técnicos.



Que quede claro y creo que con esta sentencia del Tribunal de Cuentas queda claro que este Ayuntamiento cobro los impuestos a todo el mundo y hace un esfuerzo junto con los técnicos para que todo el mundo pague, porque ese es el primer pilar de la igualdad de oportunidades, que todos paguen lo que tengan que pagar.

Así que quería compartir mi alegría con esta sentencia que archiva definitivamente esa denuncia, y voy a decirlo, mal intencionada presentada por EU.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y treinta minutos del día treinta y uno de marzo de dos mil quince, la Sra. Alcaldesa levantó la sesión, y de los acuerdos adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.